

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CARPIO DE TAJO

En sesión celebrada por el pleno de la Corporación el día 28 de junio de 2011, se adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

5.- Determinación de los cargos con dedicación exclusiva o parcial y retribución de los mismos.

Por la Secretaría se da lectura a la moción de la Alcaldía que seguidamente se transcribe:

Moción de la Alcaldía.- Don Pablo Benavente Baltasar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y en aras al control y buena gestión de los servicios municipales, propone al pleno para su aprobación, si procede, la siguiente.

MOCION

Primero.- El Alcalde de esta Corporación, desempeñará el cargo en régimen de dedicación exclusiva, desde el día siguiente a la aprobación de la presente moción por el pleno de la Corporación.

Segundo.- Aprobar para el mismo el régimen de retribuciones siguiente: 1.472,58 euros, brutos, mensuales pagaderos por catorce mensualidades.

Tercero.- Solicitar el alta en el Régimen General de la Seguridad Social del Concejal con dedicación exclusiva, desde el día en que cause efecto la misma.

Cuarto.- Asumir por la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

Quinto.- Habilitar la correspondiente dotación presupuestaria.

Sexto.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Séptimo.- Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincial de Toledo.

Don Publio Cedena Gervilla propone que el sueldo se rebaje en un 30 por 100.

Sometido el tema a votación, los señores Concejales por seis votos a favor y cuatro abstenciones de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, aprueban la propuesta formulada por el Sr. Alcalde tal y como queda reseñada.

El Carpio de Tajo 4 de julio de 2011.- El Alcalde, Pablo Benavente Baltasar.

N.º I.-6492